



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL-EL
COLLAO

IES "MARIANO MELGAR"
CALLATA



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Ccallata, 16 de abril del 2024.

OFICIO N° 007-2024-DIES-MM-C.

SEÑORA : Dra. Norka B. CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

P R E S E N T E.-

ASUNTO : Solicita Profesor de Innovación Pedagógica.

REFERENCIA : RVM N° 034-2022-MINEDU
Acta de Acuerdos.

Es grato dirigirme a su Autoridad con la finalidad de hacerle llegar un saludo cordial; así mismo manifestar que, en reunión concertada se acordó solicitar un Profesor de Innovación Pedagógica-PIP, quien se haga responsable del Aula de Innovación Pedagógica en nuestra Institución.

También es necesario precisar que la IE cuenta con un ambiente asignado para Aula de Innovación Pedagógica e implementado con computadoras y laptops proporcionados por MINEDU cuando la Institución ha cambiado al modelo de servicio educativo con Jornada Escolar Completa-JEC.

Para el correcto uso de dichos recursos es necesario contar con un Profesor de Innovación Pedagógica, conocedor de la parte pedagógica y que dinamice las acciones y fortalezca las capacidades, la investigación, la innovación y la integración de las tecnologías orientadas a la educación en el contexto de una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa coadyuvando con el desarrollo de competencias en los estudiantes y el logro del perfil de egreso de la educación básica regular en el nivel secundario.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL-EL
COLLAO

IES "MARIANO MELGAR"
CALLATA



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Por otro lado, manifestar que es necesario que el Profesor de Innovación Pedagógica haga el soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.

La IE cuenta con una plaza para nombramiento para el año 2025 en el área de DPCC, sugerimos a su representada que dicha plaza pueda convertirse en plaza orgánica para Aula de Innovación Pedagógica.

Finalmente, precisar que la Institución comparte el mismo espacio con el nivel primario, por lo que asumimos el compromiso de realizar acciones de soporte tecnológico y las acciones de apoyo que puedan solicitar en beneficio de los estudiantes de dicha Institución. Adjunto Acta de acuerdos.

Aprovecho la ocasión para expresar la consideración más distinguida y estima personal.

Atentamente,



Prof. Richar NEIRA COAQUIRA
DIRECTOR

ACTA DE REQUERIMIENTO DE UN PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

En Sala de profesores de la Institución Educativa Secundaria Mariano Melgar del Centro Poblado de Ccallata, del distrito de Llave, provincia de El Collado, siendo horas diez de la mañana el día martes dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, reunió el personal docente y administrativo para abordar los siguientes puntos.

Requerimiento del profesor de Innovación Pedagógica.

Otros puntos.

PRIMERO: Previo Saludo del Señor Director Profo. Richar Neira Joaquín se da apertura a la reunión del día. El prof. Richar manifiesta que la Institución requiere de un Profesor de Innovación Pedagógica para que pueda asistir a los docentes y a los estudiantes; puesto que la IE cuenta con laptops y Computadoras además se ha asignado un ambiente para Aula de Innovación y cuenta con todos los elementos para su funcionamiento. El Profo. Edilberto Huaycuni Ticona, representante de docentes en CONES, manifiesta que es muy importante contar con un Profesor de Innovación, ayudaría en preparar material e insumos para los profesores y así mismo apoyar a los estudiantes en el manejo de tabletas. Por otro lado el Profo. Sócrates Paul Cello Maquera, manifiesta que un profesor de Innovación Pedagógica conoce la pedagogía y sería de mucha ayuda para los docentes y los alumnos, en cambio el personal de Soporte no conoce y no hay forma de solicitar apoyo en la parte pedagógica. En su intervención la estudiante Brillit. Soledad Chambilla Mamani, alcaldesa Escolar de la Institución manifiesta que sería muy necesario tener un profesor de Innovación para que los oriente en el manejo de las tabletas, hay muchos programas, sin embargo no saben como manejar. Cada docente participante manifiesta

la importancia de contar con un profesor que conozca las diversas plataformas digitales, sus herramientas y sobre todo tenga pedagogía para apoyar a los profesores y estudiantes. En conclusión por unanimidad se acuerda solicitar un profesor de Innovación Pedagógica a la UGEL EL Collao y si es necesario la plaza de nombramiento para el año 2025 sea considerado para tal fin. Por otro lado, la Institución cuenta con un aula implementado con el cableado adecuado, computadoras y laptops suficiente para su funcionamiento, además el aula está asegurado con rejas.

No habiendo más punto que tratar se cierra el presente acta firmando los presentes para su conformidad.



Prof. Richard Neira Coaquira
DNI. N° 01325635
DIRECTOR

Brillat Soledad Chamblin
Alcaldesa Escalera

Prof. DONALDO D. A.
CONEI

Prof. Juan Urbando
47237358

Prof. Edgar Canchaco
42967065

Prof. Ruth Santos Ticona
40937233

Prof. Juan Urbando

07862202
M.E.P.

76577294

07848530
Psicólogo

40800427
Elybeth Vides
Palmira

01229871
P. CC.SS -

01331174